

**ACUERDO DE 16 DE ENERO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 16 DE ENERO DE 2024.**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS** (Orden cronológico):

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

N.º de orden	Denominación del documento
1	Informe sobre la situación de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 16 de enero de 2024.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechaado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL  
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	15/01/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm6WB7YTWQU82K9EQBQFRFSF9Y7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



# INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 16.01.24

## Andalucía

El agua embalsa en Andalucía, a 15/01/2024, era **2.394 hm<sup>3</sup>**, lo que representa el **20,00 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.966 hm<sup>3</sup>**.

Respecto a la semana anterior se mantiene el mismo nivel de reservas embalsadas.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 1.123 hm<sup>3</sup> menos**, ya que los recursos almacenados eran **3.517 hm<sup>3</sup> (29,39%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **3649 hm<sup>3</sup> menos**, dicha media es de **6.043 hm<sup>3</sup> (50,50%)**.

## Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 15/01/2024 era **1.556 hm<sup>3</sup>**, lo que representa el **19,38 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.030 hm<sup>3</sup>**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **aumento de 5 hm<sup>3</sup>**, lo que representa un incremento de un **0,06 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 438 hm<sup>3</sup> menos**, ya que los recursos almacenados eran **1.994 hm<sup>3</sup> (24,83%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **2.399 hm<sup>3</sup> menos**, dicha media es de **3.955 hm<sup>3</sup> (49,25%)**.

- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 15/01/2024, era **216 hm<sup>3</sup>**, lo que representa el **18,74 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.152,83 hm<sup>3</sup>**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 3 hm<sup>3</sup>**, lo que representa una disminución de un **0,26 %**.



Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 229 hm<sup>3</sup> menos**, ya que los recursos almacenados eran **445 hm<sup>3</sup> (38,60%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **342 hm<sup>3</sup> menos**, dicha media es de **558 hm<sup>3</sup> (48,40%)**.

- Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 15/01/2024, era **237 hm<sup>3</sup>**, lo que representa el **14,34 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm<sup>3</sup>**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un descenso **de 1 hm<sup>3</sup>**, lo que representa una disminución de un **0,06 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 260 hm<sup>3</sup> menos**, ya que los recursos almacenados eran **497 hm<sup>3</sup> (30,10 %)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **630 hm<sup>3</sup> menos**, dicha media es de **867 m<sup>3</sup> (52,51%)**.

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 15/01/2024, era **385 hm<sup>3</sup>**, lo que representa el **34,57 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm<sup>3</sup>**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 1 hm<sup>3</sup>**, lo que representa un descenso de un **0,09 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 196 hm<sup>3</sup> menos**, ya que los recursos almacenados eran **581 hm<sup>3</sup> (52,11%)** y en relación con la media de los últimos siete años, hay **278 hm<sup>3</sup> menos**, dicha media es de **663 hm<sup>3</sup> (59,46%)**.

### **Por Unidades Territoriales (Sistemas) dentro de las demarcaciones hidrográficas**

- Guadalquivir

En situación de Emergencia: **Rivera de Huelva, Abastecimiento de Córdoba, Abastecimiento de Jaén, Hoya de Guadix, Bermejales, Regulación General, Martín Gonzalo, Montoro Puertollano, Sierra Boyera, Rumblar, Guadalentín, Guardal, Guadalmellato y Bembézar Retortillo.**

En situación de Alerta: **Guadamar, Rivera de Huesna, Vega Alta y Media de Granada, Vega Baja de Granada, Dañador, Aguascebas, Fresneda y Viar.**

(\*) Fuente: Informe de Sequía de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a 31/12/2023



- Cuenca Mediterránea Andaluza

En situación de Emergencia: **Sistema Guadarranque-Charco Redondo, Cuenca del río Guadiaro, Sistema Embalse de la Concepción, Cordillera Penibética entre las cuencas Guadalhorce y Guadiaro, Cabecera del Guadalhorce, Cuenca baja del río Guadalhorce, Sistema de abastecimiento a Málaga y Z.R. Guadalhorce, Sistema del embalse de la Viñuela, Sierra de Tejada, Almirajara y Alberquilla, Cuenca Alta del río Verde de Almuñécar y Levante Almeriense.**

En situación de Alerta: Cuenca Alta del río Guadalfeo, La Contraviesa

- Cuenca Guadalete Barbate

En situación de Emergencia: **Sierra de Cádiz, Sistema regulado del río Guadalete y Sistema regulado del río Barbate.**

En situación de Alerta: Abastecimiento de Tarifa

- Cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza

En situación de Emergencia: **Condado de Huelva y Sierra de Huelva**

En situación de Alerta: Costa de Huelva y Andévalo.

(\*) Fuente: Informe de Sequía de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Infraestructuras a 31/12/2023

## **Actuaciones de saneamiento y depuración.**

Mediante acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras de depuración de las aguas que constan en dicho acuerdo y entre la que se encuentra, para la provincia Málaga, la adecuación y mejora de las EDAR de Almogía.

**Se informa al Consejo de Gobierno que, desde la Dirección General de Infraestructuras del Agua, se ha firmado contrato para la ejecución de la siguiente actuación:**

- Obra de adecuación y remodelación de la EDAR de Almogía (Málaga). El importe de adjudicación es de 2.380.579,75 € y un plazo de ejecución de 22 meses.

Los antecedentes de esta obra datan del año 2002, cuando la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en aplicación de sus competencias transferidas en materia de obras hidráulicas, redactó el Proyecto Constructivo denominado "COLECTOR Y EDAR DE ALMOGÍA. (MÁLAGA)".

Posteriormente, como consecuencia de las lluvias acaecidas en noviembre de 2012, la EDAR de Almogía quedó inutilizada.



La obra de adecuación y remodelación de la EDAR de Almogía beneficiará a una población de 4.215 habitantes. La EDAR se ejecutará para tratar un caudal de 843 m<sup>3</sup>/d .La adjudicación de esta obra supone la realización de los siguientes trabajos:

- En materia de saneamiento se ejecutará la conexión de entrada a la EDAR desde una arqueta existente, que consistirá en dos tramos de colectores con una distancia total de 57m.
- El suministro eléctrico de la EDAR se realizará en baja tensión. Para ello, es necesario ejecutar una derivación de la línea de media tensión aérea existente en la zona, mediante apoyos metálicos y cable LA-110. La longitud de esta línea aérea de media tensión es de 310 m. El suministro a la EBAR se realizará directamente en baja tensión, se deberá ampliar la red existente en la zona, instalando un tramo de 15 m de cableado.
- Debido a que la parcela donde se ha previsto la implantación de la EDAR se encuentra situada junto al Arroyo Rehoyada, se contempla el encauzamiento de dicho arroyo en el tramo comprendido junto a ésta de manera que se garantice que el caudal que circule por dicho arroyo no pueda invadir la plataforma de la EDAR.
- Instalación de un tanque de tormentas a la entrada de la EDAR proyectada, de manera que se permita retener y posteriormente evacuar adecuadamente a la EDAR las primeras aguas de escorrentía de la red de saneamiento con elevadas concentraciones de contaminantes
- La ejecución de la EDAR según el proyecto resultante conlleva la ejecución del pretratamiento mediante un equipo compacto, dos decantadores-digestores como tratamiento primario. La línea de tratamiento de agua se completa con la construcción de dos líneas de tratamiento basada en la tecnología de contactores biológicos rotativos
- En la línea de tratamiento de fangos se ejecutará un espesador por gravedad y un sistema de deshidratación mediante centrífuga.